

Legislación Nacional

Decreto 69/2006 PERSONAL MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Estado Mayor General de la Armada. Promoción. Bs.As., 24/1/2006 VISTO lo informado por el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, lo propuesto por la señora MINISTRA DE DEFENSA, y CONSIDERANDO: Que la Junta de Calificaciones para el Personal Militar Superior, con fecha 9 de junio de 2004, consideró a la señora Teniente de Fragata Farmacéutica Dña. Paola Andrea MARCIONNI SUAREZ y con el asesoramiento de la misma, el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, la calificó “propuesta para el ascenso”. Que posteriormente, quedó en suspenso la promoción al grado inmediato superior de la señora Teniente de Fragata Farmacéutica Dña. Paola Andrea MARCIONNI SUAREZ, por aplicación del artículo 2.03.22, inciso 2, de la Reglamentación para la Armada del Capítulo III —Ascensos del Título II— Personal Militar en Actividad de la Ley para el Personal Militar N° 19.101 (parte aprobada por Decreto N° 2037 de fecha 3 de noviembre de 1992) hasta tanto la Junta de Reconocimientos Médicos se expidiera sobre su aptitud para el servicio naval. Que mediante el dictamen N° 987/05, de fecha 26 de mayo de 2005, la Junta de Reconocimientos Médicos del HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES “CIRUJANO MAYOR DOCTOR PEDRO MALLO” la declaró APTA para todo servicio según lo establecido en el artículo 1.03 —inciso 1— subinciso 1.1 del “REGLAMENTO DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA ARMADA ARGENTINA”. Que la señora Teniente MARCIONNI SUAREZ tenía cumplidas todas las condiciones reglamentarias para su promoción y en la “política de ascensos” se había contemplado la respectiva vacante. Que por lo tanto resulta de estricta justicia promover a la citada oficial al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 2004. Que de conformidad con lo determinado por el artículo 45 de la Ley para el Personal Militar N° 19.101, es facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conceder el ascenso del personal superior de las Fuerzas Armadas. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 2004, en el Cuerpo Profesional, Escalafón Farmacia y Bioquímica, a la señora Teniente de Fragata Farmacéutica Dña. Paola Andrea MARCIONNI SUAREZ (M.I.24.086.646). ARTICULO 2° — La citada oficial mantendrá la precedencia que ocupaba al 30 de diciembre de 2004, en las publicaciones reservadas de “Escalafón y Destinos” y de “Precedencia General” del Personal Militar Superior. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Nilda Garré.